

Normativa legal y calidad de la educación superior en el contexto social ecuatoriano

Legal framework and quality of higher education in the ecuadorian social context

Jayro Andrés Villegas Morejón*
Fuerzas Armadas del Ecuador
Riobamba - Ecuador
javillegasm@ejercito.mil.ec
<https://orcid.org/0009-0008-0638-9463>

Paúl Javier Auquilla Castillo
Profesional Independiente
Riobamba - Ecuador
pauljav2007@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-6445-5789>

María Cristina Piedra Borja
Consorcio Jurídico "Piedra & Borja Abogados"
Riobamba - Ecuador
crispiedra1986@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-3389-7156>

Guillermo Rigoberto Villacis Eugenio
Ministerio de Desarrollo Humano
Riobamba - Ecuador
guillermo.villacis@cz.inclusion.gob.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3585-5557>

***Correspondencia:**
javillegasm@ejercito.mil.ec

Cómo citar este artículo:
Villegas, J., Auquilla, P., Piedra, M., & Villacis, G. (2025). Normativa legal y calidad de la educación superior en el contexto social ecuatoriano. *Perspectivas Sociales y Administrativas*, 3(2), 179-190.
<https://doi.org/10.61347/psa.v3i2.104>

Recibido: 10 de septiembre de 2025

Proceso de evaluación:

12 de septiembre al 18 de octubre de 2025

Aceptado: 20 de octubre de 2025

Publicado: 31 de octubre de 2025

Copyright: Derechos de autor 2025 Jayro Andrés Villegas Morejón, Paúl Javier Auquilla Castillo, María Cristina Piedra Borja, Guillermo Rigoberto Villacis Eugenio.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0.

Resumen: El sistema de educación superior ecuatoriano ha experimentado una transformación profunda en las dos últimas décadas, consolidando un marco normativo e institucional robusto sustentado en la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior. Este andamiaje, articulado por los organismos CES y CACES, ha configurado una estructura de gobernanza orientada a la calidad, la evaluación y la acreditación, que ha redefinido la gestión universitaria y los procesos de mejora continua. No obstante, este avance también ha evidenciado tensiones entre el control estatal y la autonomía universitaria, planteando el desafío de equilibrar regulación, libertad académica e innovación. Los progresos en calidad han permitido ordenar la oferta académica, fortalecer la investigación y profesionalizar la gestión, aunque persisten desigualdades institucionales, territoriales y de talento humano que limitan su alcance. Las políticas de aseguramiento han impulsado la expansión de la educación técnica y de posgrado, pero requieren consolidar infraestructura, desarrollo docente y gobernanza basada en datos. Además, un énfasis excesivo en indicadores cuantitativos puede restringir la construcción de capacidades sostenibles y la pertinencia social de la educación superior. En este contexto, la calidad universitaria debe entenderse como un proceso integral, dinámico y ético que trasciende la acreditación formal y articula docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Alcanzar la madurez del sistema exige transformar la evaluación en aprendizaje institucional y construir una cultura de calidad sustentada en la transparencia, la equidad y la responsabilidad compartida entre Estado, academia y sociedad, reconociendo el contexto social diverso y desigual del país.

Palabras clave: Aseguramiento de la calidad, calidad académica, educación superior, normativa ecuatoriana.

Abstract: The Ecuadorian higher education system has undergone a profound transformation over the past two decades, consolidating a robust legal and institutional framework grounded in the Constitution of Ecuador and the Organic Law of Higher Education. This structure, articulated by CES and CACES, has established a governance model focused on quality, evaluation, and accreditation, redefining university management and continuous improvement processes. However, this progress has also revealed tensions between state control and university autonomy, posing the challenge of balancing regulation, academic freedom, and innovation. Advances in quality have helped organize academic offerings, strengthen research, and professionalize management, although institutional, territorial, and human talent disparities still limit their impact. Quality assurance policies have fostered the expansion of technical and graduate education, but require stronger infrastructure, faculty development, and data-driven governance. Moreover, an excessive emphasis on quantitative indicators can hinder the development of sustainable capacities and the social relevance of higher education. In this context, university quality must be understood as an integral, dynamic, and ethical process that goes beyond formal accreditation, linking teaching, research, and community engagement. Achieving system maturity demands transforming evaluation into institutional learning and building a culture of quality based on transparency, equity, and shared responsibility among the state, academia, and society, while recognizing the country's diverse and unequal social context.

Keywords: Academic quality, ecuadorian regulations, higher education, quality assurance.

1. Introducción

En las últimas dos décadas, el sistema de educación superior ecuatoriano ha transitado desde un régimen fragmentado hacia un entramado regulatorio más sólido, anclado en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), con órganos como el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Este anclaje institucional instaló evaluaciones periódicas, procesos de acreditación y estándares que reconfiguraron la gobernanza universitaria y la noción misma de calidad, dando lugar a ciclos de mejora, pero también a nuevas tensiones en el quehacer académico.

Estas transformaciones se enmarcan en un contexto social caracterizado por desigualdades territoriales, demandas crecientes de acceso equitativo a la educación superior y la necesidad de formar capital humano pertinente para el desarrollo económico y social del país. La literatura reciente caracteriza a Ecuador como un caso de instauración acelerada de sistemas de evaluación y acreditación con impactos notorios sobre la producción científica y la organización institucional, enmarcados en reformas de la década de 2010 (Barrera et al., 2022).

Aun así, se ha evidenciado la existencia de brechas de calidad entre instituciones, carreras y territorios, así como asimetrías entre universidades públicas y privadas y entre ofertas universitarias y técnico-tecnológicas. Los debates latinoamericanos advierten que los arreglos de aseguramiento externo no siempre se traducen en mejoras sustantivas si se privilegia la lógica de cumplimiento por sobre el aprendizaje organizacional y la pertinencia social (Ledesma & Cobos, 2025).

La autonomía universitaria, históricamente enfrentada al control estatal, se erige como un eje central que profundiza esta problemática. En el caso ecuatoriano, los virajes legales han oscilado entre la protección de la autonomía y la expansión de capacidades públicas de regulación y control, con efectos ambivalentes sobre el cogobierno, la libertad académica y la gestión interna. La literatura histórica reconoce avances innegables en procesos de acreditación, mecanismos de rendición de cuentas y cierre de instituciones de baja calidad; sin embargo, también identifica la consolidación de una autonomía regulada que, en ausencia de un ajuste adecuado, puede rigidizar los procesos académicos y administrativos (Coronel et., 2024).

De la misma manera, la orientación de los instrumentos de evaluación hacia ciertos indicadores, por ejemplo, métricas bibliométricas y de impacto ha tenido efectos palpables entre 2012 y 2018 en donde la producción indexada se expandió con rapidez y tras choques externos, tendió a estabilizarse, lo que sugiere que las políticas de evaluación inciden en los comportamientos institucionales y de los equipos de investigación. Este patrón invita a interrogar si el énfasis regulatorio prioriza outputs cuantificables sobre capacidades duraderas para la docencia, la investigación pertinente y la vinculación con la sociedad (Pérez et al., 2024).

Desde la perspectiva de la equidad y la pertinencia territorial, el reto es doble, cerrar brechas en recursos, infraestructura y talento, y asegurar que los estándares dialoguen con necesidades locales, poblaciones diversas y agendas de desarrollo regional. Estudios en Ecuador sobre inclusión y adecuación curricular recuerdan que calidad no es solo rendimiento académico o productividad científica, sino también relevancia social y atención a grupos históricamente olvidados (Carrillo & Moscoso, 2022).

En este marco, resulta fundamental reflexionar sobre la relación entre la normativa y la calidad, puesto que no basta con establecer leyes y procesos de acreditación si estos no se traducen en aprendizajes significativos y mejoras sostenibles. La regulación redefine incentivos y orienta la gestión institucional, pero su verdadero valor depende de cómo se articula con la autonomía universitaria y con la capacidad

de las instituciones para implementar cambios reales. La madurez del sistema vigente en el Ecuador se alcanzará cuando la acreditación deje de entenderse como un fin en sí mismo y se consolide como un medio para fortalecer la docencia, la investigación y la vinculación social, de modo que la calidad se exprese en resultados visibles para los estudiantes y la sociedad (Carrillo & Moscoso, 2022).

En este contexto, surge la pregunta central: ¿En qué medida el marco normativo de la educación superior ecuatoriana ha contribuido a consolidar procesos sostenibles de calidad más allá de la acreditación, y qué factores institucionales condicionan su capacidad para fomentar la innovación académica y la pertinencia social?

2. Metodología

El estudio adoptó un enfoque cualitativo de carácter documental y analítico, sustentado en la revisión de literatura científica nacional y regional, así como en fuentes normativas e institucionales emitidas por el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

La metodología se orienta al análisis comparativo y reflexivo de evidencias normativas y académicas, considerando dimensiones como oferta académica, posgrado, institucionalidad, marco normativo y gobernanza. Este enfoque permite identificar los avances y tensiones del sistema de aseguramiento de la calidad, distinguiendo entre el cumplimiento formal de requisitos y la construcción de capacidades sólidas, donde la calidad se concibe no como un resultado de auditoría, sino como un proceso académico en permanente desarrollo que articula regulación, autonomía y mejora continua.

3. Resultados

Fundamentos legales y arquitectura institucional del sistema de educación superior

El andamiaje normativo de la educación superior en Ecuador se ha configurado como un entramado coherente que enlaza la Constitución con leyes conexas junto con los modelos del CACES, donde la calidad se plantea como un principio transversal que orienta el diseño, la regulación y la verificación externa. A partir de 2008, el país pasó de un sistema fragmentado a un escenario con mayor densidad regulatoria y un énfasis creciente en resultados vinculados con la docencia, la investigación y la vinculación, transformando así los incentivos institucionales, los procesos internos y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en universidades e institutos (Almeida et al., 2025; Stefos, 2025).

La Carta Magna define la finalidad del Sistema de Educación Superior, como la formación científica y humanista, la investigación e innovación y la solución de problemas nacionales, vinculando la calidad con la pertinencia y las funciones sustantivas (arts. 350–353). Este encuadre constitucional no concibe la calidad como mero control, sino como un resultado de la articulación entre oferta formativa, producción de conocimiento y servicio a la sociedad; además, diseña la gobernanza del sistema y manda la existencia de órganos de regulación académica y aseguramiento de la calidad (CES y CACES). La evidencia regional sugiere que constituciones que fijan fines formativos amplios y mecanismos institucionales de control tienden a generar ciclos de mejora si se acompañan de métricas y evaluación externa (Guillen & Erazo, 2022).

En coherencia con este mandato, la LOES traduce ese mandato en reglas operativas, define actores clave en la educación superior, establece una arquitectura normativa que asigna funciones diferenciadas a los principales actores del sistema. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia,

Tecnología e Innovación ejerce la rectoría de la política pública en materia de educación superior, ciencia y tecnología, orientando lineamientos estratégicos y de planificación nacional (Cadenillas et al., 2023).

El Consejo de Educación Superior actúa como órgano regulador académico, encargado de normar, supervisar y organizar la oferta educativa. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior cumple la función de evaluador y acreditador, mediante la implementación de procesos de evaluación externa y de acreditación institucional y de programas. A la vez, la Secretaría Técnica del CACES juega un papel clave en la gestión técnica y administrativa que articula los procedimientos de calidad (Cadenillas et al., 2023).

La interacción entre Constitución, LOES, CES y CACES conforma un ciclo de calidad, tal que, la Constitución fija fines y principios, la LOES distribuye roles y obligaciones, el CES define estándares académicos verificables y el CACES audita, acredita y retroalimenta con planes de mejora. Evidencia empírica sugiere que, bajo este ciclo, las instituciones de educación superior han actualizado currículos, ampliado la oferta técnica y tecnológica, y reforzado la gobernanza institucional, aunque persisten disparidades de capacidades y recursos, especialmente fuera de los grandes centros urbanos (Martínez & Rodríguez, 2024).

En el ámbito del posgrado, la LOES y los reglamentos del CES han impulsado la expansión del cuarto nivel y de la oferta doctoral, con un correlato en el incremento de la producción científica, aunque los retos en materia de contratación y financiamiento docente siguen siendo evidentes. Los modelos del CACES refuerzan estas exigencias al requerir evidencias sólidas de investigación, tutoría e integridad, condiciones clave para garantizar la equivalencia de calidad entre modalidades (Molina & González, 2018).

Paralelamente, la expansión de los institutos técnicos y tecnológicos ha buscado fortalecer la equidad territorial y la empleabilidad, pero los estudios recientes señalan brechas en acreditación, infraestructura y sistemas de gestión, lo que muestra que la calidad no puede depender únicamente de la normativa, sino que exige capacidad institucional y desarrollo docente para evitar que la acreditación se limite a un trámite formal (Molina & González, 2018).

La calidad en la educación superior

La calidad en educación superior se entiende como un proceso sistémico que integra fines formativos, prácticas institucionales y resultados observables con verificación interna y externa. Esta visión se distancia de la antigua lectura centrada en insumos y cumplimiento normativo y se orienta hacia el aprendizaje demostrado, la equidad efectiva y la pertinencia social de los programas. La UNESCO define el aseguramiento de la calidad como un proceso continuo que articula políticas, mecanismos y evidencias con transparencia pública y con una cultura institucional orientada a la mejora. En esa línea, un sistema de calidad debe conectar la experiencia formativa del estudiante con la producción de conocimiento y con la solución de problemas del entorno mediante decisiones informadas por datos confiables y comparables a lo largo del tiempo (Torrico-Irahola, 2023; UNESCO, 2025).

En este sentido, la calidad depende de la capacidad de las instituciones para ofrecer una docencia efectiva, promover la investigación relevante y fomentar la vinculación con el entorno. Esto implica impulsar prácticas de enseñanza innovadoras, fortalecer el liderazgo pedagógico y consolidar una cultura institucional basada en la evidencia. Los indicadores tradicionales, como las tasas de titulación o el gasto por estudiante, resultan insuficientes si no se complementan con mediciones

válidas sobre competencias adquiridas, progresión académica y experiencias formativas del estudiantado (Castro et al., 2020). De esta manera, la evaluación deja de ser un ejercicio administrativo para convertirse en una herramienta que informa el diseño curricular, la gestión docente y las políticas institucionales.

La calidad, entendida como una práctica transversal, abarca dimensiones interdependientes: la docencia y el aprendizaje, la investigación y la innovación, la empleabilidad y la pertinencia, así como la equidad y la inclusión. Estas dimensiones se sostienen sobre tres pilares: la gobernanza por datos, la integridad académica y la transparencia, que son esenciales para generar confianza social y credibilidad en los resultados educativos (Ortega & Guerrero, 2021; Guanotuña et al., 2024). Cuando los datos se utilizan de manera sistemática para retroalimentar decisiones académicas y rendir cuentas, la calidad deja de ser una declaración normativa y se convierte en una práctica verificable.

La empleabilidad y la pertinencia social son dimensiones clave que permiten vincular los resultados de aprendizaje con las necesidades del entorno. Las evidencias sobre inserción laboral, adecuación entre formación y empleo, e ingresos de los egresados reflejan la capacidad del sistema para responder a los desafíos productivos y sociales del país. Este vínculo se fortalece mediante prácticas profesionales, proyectos de innovación y alianzas con el sector productivo, que permiten conectar el conocimiento con la realidad y garantizar una formación ajustada a las demandas del desarrollo nacional (Lira & Brunett, 2021).

La calidad no debe entenderse únicamente como un concepto técnico, sino también político, pues define qué tipo de sociedad se busca construir a través de la educación. Determinar los criterios de calidad implica decidir qué fines formativos y sociales se priorizan, qué competencias se valoran y qué papel cumplen las instituciones en la reducción de desigualdades y en la generación de conocimiento relevante (Morales & Galarza, 2024).

Políticas de aseguramiento de la calidad

En la educación superior, las políticas de aseguramiento de la calidad constituyen un conjunto de principios, normas e instrumentos destinados a verificar y mejorar de manera continua los logros institucionales en aprendizaje, equidad y pertinencia. Este campo ha transitado de la medición de insumos a la valoración de resultados educativos, combinando mecanismos internos y externos enlazados por ciclos de mejora y por la transparencia pública. Tales transformaciones han permitido consolidar un lenguaje común y comprender el aseguramiento como un proceso permanente, coherente con las funciones sustantivas y sustentado en información válida y comparable que oriente la toma de decisiones y la rendición de cuentas (Vilca et al., 2024; UNESCO, 2025).

En los sistemas contemporáneos, el aseguramiento se estructura en una doble capa. A nivel interno, las universidades e institutos desarrollan políticas institucionales de calidad que incluyen autoevaluación, desarrollo docente, integridad académica y rediseño curricular guiado por resultados de aprendizaje. A nivel externo, se establecen marcos con criterios e indicadores comunes, revisión por pares, planes de mejora verificables y publicación de resultados. Esta arquitectura impulsa una cultura institucional de calidad, basada en la gobernanza por datos y la mejora continua, evitando que la evaluación se reduzca a un trámite administrativo (Rincón & Gordillo-Ramírez, 2025).

Los lineamientos internacionales de calidad, reconocidos por organismos como la UNESCO, establecen principios que se traducen en prácticas comprobables de mejora continua y rendición de cuentas. Estos lineamientos sitúan en el centro el aprendizaje del estudiante, la coherencia entre currículo y evaluación, y la participación activa de la comunidad académica, fomentando una visión

integral del proceso educativo. Asimismo, demandan que los procesos internos se articulen con evaluaciones externas independientes, transparentes y comparables, fortaleciendo la credibilidad social en los resultados. También reconocen la diversidad de modalidades presencial, híbrida y en línea, subrayando la importancia de la integridad institucional y la trazabilidad de la evidencia para la toma de decisiones (Córdova et al., 2025).

Desde la política pública, la evaluación externa alcanza su verdadero impacto cuando las agencias actúan con independencia técnica, aplican criterios transparentes, publican sus resultados y vinculan los hallazgos con políticas de financiamiento, desarrollo docente y rediseño curricular. En ausencia de estas condiciones, los procesos de aseguramiento tienden a burocratizarse y pierden su potencial transformador sobre la docencia y el aprendizaje. Para que el monitoreo trascienda la acreditación formal y se convierta en una herramienta de mejora continua, es necesario construir sistemas de indicadores comparables, adaptados a la naturaleza académica de las instituciones y articulados con la diversidad de contextos territoriales (Ortega & Guerrero, 2021; Mora et al., 2024).

A continuación, la tabla 1 presenta un panorama general del progreso alcanzado por el Consejo de Educación Superior (CES) entre 2022 y 2023 en el fortalecimiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador. Se sintetizan los principales hechos, cifras y acciones desarrolladas en distintos ejes estratégicos como la oferta académica, el posgrado, la institucionalidad, el marco normativo y la gobernanza, evidenciando una tendencia hacia la ampliación del acceso, la modernización normativa y la consolidación de una gestión orientada a la mejora continua y la equidad educativa.

Tabla 1

Progreso hacia la calidad en la educación superior (CES, 2022–2023)

Eje	2022 – Hechos y cifras [Informe 2022]	2023 – Hechos y cifras (preliminar) [Informe 2023]	Impacto en calidad (análisis)
Oferta académica (grado y Técnico Tecnológicas (T&T))	Aprobación de 607 carreras de grado y técnico-tecnológicas; predominio de la modalidad presencial y campos de administración.	Aprobación de 681 carreras (184 de grado y 497 T&T). Fortalecimiento de T&T y creación de tecnologías superiores universitarias.	La expansión debe ir acompañada de capacidad docente, infraestructura y evaluación de resultados. El incremento 2023 permite mayor acceso, pero exige mecanismos de seguimiento para no diluir estándares de aprendizaje.
Posgrado	Aprobación de 392 programas de posgrado (predominan maestrías presenciales) y 3 doctorados.	Aprobación de 386 programas de posgrado (predominan maestrías en línea) y 8 doctorados; además, se abren 28 programas tecnológicos de cuarto nivel.	El crecimiento del cuarto nivel eleva el techo formativo e impulsa investigación; el viraje hacia modalidades en línea demanda criterios claros de aseguramiento para equivalencia de calidad (diseño instruccional, evaluación, tutoría).

Institucionalidad y cobertura territorial	Creación de 8 institutos superiores; nuevas sedes/campus/centros de apoyo; condición de superior universitario para 7 IST.	Creación de 14 institutos; 7 sedes, 3 extensiones, 51 campus y 4 centros de apoyo; condición de superior universitario para 13 IST.	La expansión territorial reduce barreras de acceso y favorece la equidad. El desafío de calidad está en homologar estándares entre sedes.
Ajustes curriculares	Impulso a la revisión de pertinencia y guías metodológicas para presentar carreras y ajustes.	1.039 ajustes sustantivos y 366 no sustantivos registrados/aprobados.	Los ajustes sistemáticos son un motor de mejora continua: alinean perfiles de egreso con necesidades sociales y del trabajo. El volumen 2023 indica actualización activa del currículo.
Marco normativo	Nuevos reglamentos (Régimen Académico, sedes/extensiones, aranceles, títulos extranjeros) y guía metodológica para proyectos y ajustes.	Reformas y nueva normativa (institutos T&T, armonización de títulos, reconocimiento de trayectorias de sabios/as, potestad sancionadora, normativa excepcional de continuidad académica).	Un marco claro y actualizado reduce discrecionalidad y mejora la coherencia del aseguramiento. 2022 sienta bases; 2023 profundiza y diversifica instrumentos pro-calidad e inclusión.
Coordinación y articulación	Campañas, mesas y acuerdos (prevención de violencia; interculturalidad).	Creación del Clúster Académico-Productivo del Ecuador (APE), campañas nacionales de orientación, 315 eventos, curso masivo de educación inclusiva (14.453 docentes).	La coordinación con actores públicos, productivos y sociales eleva pertinencia y condiciones de seguridad e inclusión, pilares de calidad.
Gobernanza y gestión	73 sesiones del Pleno; 292 acuerdos y 826 resoluciones; ejecución presupuestaria 93,13%.	63 sesiones; 247 acuerdos y 832 resoluciones; traslado a nueva sede y fortalecimiento de servicios al usuario.	Gobernanza estable y trazable habilita la ejecución de políticas de calidad. La eficiencia administrativa respalda el ciclo de mejora y el servicio a IES y ciudadanía.

4. Discusión

El giro regulatorio de la última década en Ecuador produjo una densificación de reglas e incentivos que reconfiguró la gobernanza universitaria; sin embargo, su efecto sobre la calidad no es lineal. La evidencia comparada sugiere que los dispositivos de evaluación y acreditación ganan eficacia cuando la medición se integra a procesos de aprendizaje organizacional y no se limita al cumplimiento documental. En concordancia con ello, Barrera et al. (2022) describen a Ecuador como caso de instauración acelerada con impactos visibles en producción científica y organización interna, pero alertan sobre tensiones derivadas de la presión por indicadores. Este diagnóstico converge con lecturas regionales que subrayan la necesidad de capacidades institucionales para traducir métricas en mejora pedagógica y pertinencia social (Ledesma & Cobos, 2025; Martínez & Rodríguez, 2024).

Un eje crítico de interpretación es la autonomía universitaria frente al control público. Coronel et al. (2024) caracterizan la etapa reciente como consolidación de una autonomía regulada positiva para cerrar brechas de mínima calidad y ordenar la oferta, pero potencialmente rígida si los procedimientos desplazan la deliberación académica y la innovación curricular. La tensión se manifiesta cuando la evaluación estandarizada se superpone a contextos institucionales heterogéneos y a necesidades territoriales diferenciadas, generando dilemas entre trazabilidad y flexibilidad (Coronel et al., 2024; Molina & González, 2018).

En términos de comportamiento científico, los hallazgos del estudio coinciden con la literatura que documenta un crecimiento rápido de la producción indexada y una posterior estabilización ante choques exógenos, patrón consistente con políticas que premian outputs cuantificables (Pérez et al., 2024). Si bien esta trayectoria elevó el techo formativo y la visibilidad internacional, varios autores advierten que la lectura bibliométrica debe matizarse con criterios de impacto formativo, transferencia y relevancia social, evitando que la productividad desplace la construcción de capacidades docentes y la investigación orientada a problemas públicos (Lira & Brunett, 2021; Castro et al., 2020).

Carrillo y Moscoso (2022) muestran que los avances en acceso no necesariamente se traducen en éxito académico si no se articulan apoyos diferenciados y adecuaciones curriculares; de ahí la importancia de medir trayectorias estudiantiles, retención, progresión y titulación oportuna con desagregaciones por género, territorio y condición socioeconómica. En la misma línea, Guanotuña et al. (2024) insisten en la publicidad de resultados y el uso de metas anuales institucionales para sostener la confianza pública y orientar decisiones basadas en evidencia.

Respecto de la arquitectura institucional del sistema, los arreglos que diferencian rectoría de política, regulación académica y evaluación externa han sido funcionales para ordenar la expansión de la oferta, aunque su efectividad depende de la coherencia entre estándares, capacidades y financiamiento. Almeida et al. (2025) destacan que el tránsito desde un régimen fragmentado hacia uno de mayor densidad regulatoria reconfiguró incentivos en docencia, investigación y vinculación, pero señalan brechas persistentes entre universidades y subsistemas técnico-tecnológicos que exigen acompañamiento docente, infraestructura y mecanismos de equivalencia de resultados por modalidad (Molina & González, 2018).

En el posgrado, el giro hacia modalidades en línea y la expansión doctoral obligan a fortalecer criterios de diseño instruccional, tutoría e integridad académica para asegurar equivalencias de calidad. La literatura pone especial atención a que, sin ese andamiaje, el crecimiento puede diluir estándares y acentuar la heterogeneidad institucional. Martínez & Rodríguez (2024) muestran que la actualización curricular es un motor de mejora si está anclada en perfiles de egreso y evaluación auténtica, de lo contrario, se vuelve un ejercicio formalista. Estos hallazgos dialogan con los llamados a alinear investigación y docencia con problemas del entorno, evitando incentivos exclusivamente bibliométricos (Lira & Brunett, 2021; Castro et al., 2020).

En la capa de gobernanza por datos, los avances dependen de la calidad de la información y de su apropiación por las comunidades académicas. Rincón & Gordillo-Ramírez (2025) enfatizan que las políticas internas de calidad sólo transforman si los datos son comparables, auditables y accionables, de lo contrario, generan cargas administrativas con bajo retorno pedagógico. De forma complementaria, Vilca et al. (2024) proponen articular autoevaluación, desarrollo docente e integridad académica en ciclos de mejora, mientras Córdova et al. (2025) recomiendan evitar modelos únicos y reconocer diversidad de modalidades (presencial, híbrida, en línea) bajo criterios comunes de evidencia.

La madurez del sistema de educación superior ecuatoriano se alcanzará cuando la acreditación deje de concebirse como un fin en sí misma y se convierta en un medio estratégico para fortalecer la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, articulando la evaluación con el rediseño curricular y el desarrollo docente, consolidando métricas sólidas sobre trayectorias estudiantiles y empleabilidad que reflejen la pertinencia territorial, y garantizando independencia técnica y rendición de cuentas sin debilitar la autonomía académica.

Alcanzar este equilibrio, complejo pero indispensable, permitirá trascender el cumplimiento formal y avanzar hacia una mejora sostenida de la calidad universitaria. La consolidación del aseguramiento de la calidad dependerá de la capacidad del sistema para armonizar regulación y autonomía, transformar la evaluación en aprendizaje institucional y convertir la calidad en un compromiso compartido entre el Estado, la academia y la sociedad, sustentado en el reconocimiento del contexto social ecuatoriano, caracterizado por desigualdades persistentes, diversidad territorial y necesidades locales no siempre atendidas por políticas uniformes, entendiendo que la calidad educativa se vincula directamente con la transformación social y no únicamente con estándares académicos.

5. Conclusiones

El sistema de educación superior ecuatoriano ha consolidado un entramado normativo e institucional robusto que articula la Constitución, la LOES y los organismos de regulación y aseguramiento de la calidad. Este marco ha permitido ordenar la oferta académica, profesionalizar la gestión universitaria y establecer estándares comunes de evaluación. Sin embargo, su eficacia real depende de la capacidad de las instituciones para traducir las normas en prácticas sostenibles de mejora académica y de aprendizaje organizacional.

La tensión entre regulación y autonomía universitaria constituye un eje estructural del sistema. Si bien la supervisión pública ha corregido deficiencias históricas y cerrado brechas mínimas de calidad, también ha introducido rigideces que pueden limitar la innovación curricular y la libertad académica. Alcanzar un equilibrio entre control estatal, autonomía responsable y flexibilidad institucional es esencial para garantizar una calidad con pertinencia y legitimidad social.

La calidad universitaria debe concebirse como un proceso integral y dinámico que combine evaluación interna, transparencia y gobernanza basada en datos. No basta con medir resultados cuantificables, es necesario consolidar capacidades docentes, fortalecer la investigación pertinente y asegurar que la formación se vincule con las necesidades del entorno productivo y social. La madurez del sistema se reflejará en la capacidad para articular estos componentes de manera coherente y verificable.

El reto principal del aseguramiento de la calidad en el Ecuador es trascender la acreditación formal y consolidarla como una herramienta de transformación institucional. Ello implica vincular los resultados de evaluación con decisiones curriculares, desarrollo docente y financiamiento, así como garantizar independencia técnica, rendición de cuentas y equidad territorial. Solo mediante este equilibrio será posible avanzar del cumplimiento normativo hacia una cultura de calidad sostenible y compartida entre Estado, academia y sociedad.

Referencias

- Almeida, E., Calderón, J., Zea, E., & Lindao, G. (2025). Impacto de las Políticas Educativas y de Calidad en la Educación de Ecuador y Argentina: Un Estudio Comparativo. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 5(1), 512–525. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v5i1.858>
- Barrera, K., Correa, L., Correa, L., & Merino, G. (2022). Importancia de la innovación educativa en la mejora de la calidad de la educación en Ecuador. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 4(1), 196–209. <https://acortar.link/sfhRkf>
- Cadenillas, V., Álvarez, C., & Castañeda, H. (2023). Diseño de la infraestructura en la prestación del servicio educativo de las instituciones educativas públicas. *Horizontes. Revista De Investigación En Ciencias De La Educación*, 7(27), 295–301. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i27.514>
- Carrillo, C., & Moscoso, D. (2022). La inclusión educativa y atención a la diversidad en educación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 56-71. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.2908
- Castro, F., Ribadeneira, C., Albán, E., & Cáliz, J. (2020). Niveles de aplicación de los indicadores de la calidad para lograr los estándares de calidad educativa en colegios fiscales de la provincia Bolívar, Ecuador. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 19(1), 16-29. <https://doi.org/10.33789/enlace.19.1.57>
- Consejo de Educación Superior [CES]. (2022). Informe de rendición de cuentas 2022. Consejo de Educación Superior del Ecuador. https://www.ces.gob.ec/?page_id=1274
- Consejo de Educación Superior [CES]. (2023). Informe de rendición de cuentas 2023 (versión preliminar). Consejo de Educación Superior del Ecuador. https://www.ces.gob.ec/?page_id=1274
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. Art. 350, 353. 20 de octubre de 2008. (Ecuador) https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Córdova, J., Terranova, J., Flores, J., Hablich, F., & Proaño, F. (2025). Evolución y desafíos de las modalidades de estudio en la educación superior: Hacia un modelo flexible, híbrido e inclusivo. *Polo del Conocimiento*, 10(5), 2136-2147. <https://acortar.link/RfTYXN>
- Coronel, C., Palomeque, C., González, M., & Quinde, L. (2024). Autonomía universitaria en Ecuador: Retos y perspectivas en el contexto de la educación superior. *Revista Lex*, 7(26), 1001–1014. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i26.226>
- Guanotuña, G., Torres, G., Vásconez, E., Mera, G., Monta, S., Cueva, M., & Lagla, M. (2024). Evaluación de la Calidad en la Educación Superior Ecuatoriana: Un Modelo de Indicadores de Estándares. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 4(2), 2220–2246. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i2.360>
- Guillen, L., & Erazo, A. (2022). La educación superior en Ecuador: una mirada desde la formación técnica tecnológica. *GADE: Revista Científica*, 2(3), 40-56. <https://doi.org/10.63549/rg.v2i3.117>
- Ledesma, Y., & Cobos, Á. (2025). Calidad educativa y modalidad de estudios en la educación superior. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–19. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1488>
- Ley Orgánica de Educación Superior [LOES]. (2010, 12 de octubre). *Registro Oficial* (298). <https://acortar.link/i0ywoP>

- Lira, A., & Brunett, K. (2021). Indicadores para evaluar la calidad en un curso de capacitación e-learning en México. *Revista Tecnología, Ciencia Y Educación*, (20), 83–102. <https://doi.org/10.51302/tce.2021.610>
- Martínez, M., & Rodríguez, K. (2024). La calidad educativa desde los estándares de calidad: Educational quality from quality standards. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(1), 497 – 514. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1592>
- Molina, E., & González, M. (2017). Tendencias en la formación de cuarto nivel. Perspectivas de los posgrados en Ecuador. *Yachana*, 6(3). <https://acortar.link/z9CmeC>
- Mora, J., Morales, S., Benavides, G., & Viteri, J. (2024). Enfoques de las políticas públicas orientadas a la educación superior del Ecuador periodo 2007-2024. *RECIAMUC*, 8(4), 38-55. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.\(4\).dic.2024.38-55](https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.(4).dic.2024.38-55)
- Morales, D., & Galarza, S. (2024). Acceso a la educación superior pública en Ecuador y limitación de cupos como vulneración de derechos. *Revista De Investigación Educativa Niveles*, 1(2), 5–13. <https://doi.org/10.61347/rien.v1i2.60>
- Ortega, C., & Guerrero, C. (2021). La política pública de Educación Superior en el Ecuador: Un ejercicio contextualizado de análisis crítico. *Revista Scientific*, 6(20), 19–40. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.20.1.19-40>
- Pérez, A., Álvarez, R., & Rodríguez, A. (2024). Autonomía y gobernanza universitaria: aproximaciones y desencuentros. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(2), 194-202. <https://acortar.link/Wp8N9C>
- Rincón, M., & Gordillo-Ramírez, N. (2025). Procesos de aseguramiento de la calidad en la educación superior: una revisión sistemática. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–26. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1429>
- Stefos, E. (2025). Brechas educativas en Ecuador: Análisis estructural de la exclusión. *Ciencia y Educación*, 6(9), 64-74. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17168661>
- Torrice-Irahola, R. (2023). Una revisión conceptual. *Revista Eduscientia. Divulgación De La Ciencia Educativa*, 6(12), 146–155. <https://acortar.link/ftf5WU>
- UNESCO. (2025, 23 de junio). *Qué debe saber acerca de la educación superior*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/higher-education/need-know>
- Vilca, M., Saavedra, P., Huaman, R., & Rojas, E. (2024). Políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior: Una revisión sistemática. *Comuni@cción: Revista De Investigación En Comunicación Y Desarrollo*, 15(1), 105-116. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.15.1.964>

Transparencia

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés de naturaleza alguna como parte de la presente investigación.

Fuente de financiamiento

Los autores financiaron completamente la investigación.

Contribución de autoría

Jayro Andres Villegas Morejón: Conceptualización, metodología, software, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, recursos, supervisión.

Paúl Javier Auquilla Castillo: Conceptualización, metodología, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, recursos.

María Cristina Piedra Borja: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, recursos.

Guillermo Rigoberto Villacis Eugenio: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, recursos, supervisión.

Los autores contribuyeron activamente en el análisis de los resultados, revisión y aprobación del manuscrito final.